



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS TEMPORALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE DERIO

CLÁUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas para la contratación en régimen de alquiler de la instalación, montaje y desmontaje de las infraestructuras necesarias, tales como carpas, escenarios, vallas, txosnas, contenedores (almacén) y equipamientos análogos para todos los actos y eventos, para la celebración de actividades culturales y de tiempo libre o cualquier evento organizado por el Ayuntamiento de Derio.

El adjudicatario deberá cumplir con la prestación con plenas garantías técnicas y en el tiempo previsto para el estricto y puntual cumplimiento de las diferentes programaciones de los eventos y actividades.

Asimismo, los adjudicatarios se harán cargo del mantenimiento técnico de los equipamientos durante el tiempo de ejecución del contrato, reposición de elementos y reparación de posibles averías, así como de todos los gastos correspondientes a transportes, carga y descarga, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, redacción de documentación y legalización de instalaciones, y desmontaje con recogida de todo el material en alquiler.

CLAUSULA 2.- LOTES DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2.017, el objeto del contrato se divide en los siguientes lotes de los cuales cualquier licitador que reúna las condiciones podrá ofertar por uno, varios o la totalidad de los lotes.

LOTE Nº1 (L1)	INSTALACIONES EVENTUALES
LOTE Nº2 (L2)	DELIMITADORES

El alcance del suministro se extiende al alquiler de infraestructuras incluyendo el transporte, montaje y desmontaje, instalación y mantenimiento de las mismas.

2.1- Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

El Lote 1 comprende los siguientes tipos de instalaciones eventuales:

- Carpas



- Escenarios
- Sanitarios
- Txosnas
- Contenedores (almacén)
- Caseta

Las características técnicas requeridas para estas instalaciones eventuales se detallan en el apartado cuatro.

2.2- Lote 2: DELIMITADORES

El Lote 2 comprende los siguientes tipos de delimitadores:

- Vallas
 - o Vallas peatonales
 - o Vallas de plástico
 - o Vallas de obras

Las características técnicas requeridas para los delimitadores se detallan en el apartado cuatro.

Además del arrendamiento de infraestructuras, en este contrato también se podrá requerir un servicio adicional de transporte, colocación y retirada de los delimitadores (Lote 2) durante el período de arrendamiento. Este servicio incluirá el personal necesario para la prestación de este servicio más una furgoneta o camión para realizar el transporte del material durante el periodo de arrendamiento (si se requiere).

CLÁUSULA 3.-ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 - Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

El alcance del suministro de las instalaciones eventuales se extiende al alquiler de los elementos incluyendo el transporte, montaje y desmontaje, instalación, certificación y mantenimiento de las mismas.

Será a cargo del adjudicatario el transporte de las infraestructuras y de todos los materiales y maquinaria necesaria para el montaje y desmontaje de las instalaciones eventuales y de todos sus elementos hasta el lugar que se determine para su instalación, así como hasta su lugar de origen una vez finalice el período de alquiler.



El adjudicatario estará obligado a instalar las infraestructuras con una antelación suficiente que permita que las mismas estén en perfectas condiciones de funcionamiento el día acordado para el comienzo del evento. El montaje de las instalaciones eventuales deberá estar finalizada al menos dos días antes del inicio de cada evento, esto habrá que acordarlo siempre con el técnico responsable del Ayuntamiento. La instalación se realizará en los lugares que indiquen los técnicos municipales. A su vez, la fecha de desmontaje de las estructuras y de todos los elementos se coordinará con el responsable del contrato o el empleado municipal designado a tal efecto.

El adjudicatario dispondrá para las instalaciones requeridas, y a su costa, de cuantos medios mecánicos, materiales y humanos sean necesarios para el acarreo, montaje y desmontaje. Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales instalados, debiendo disponer de las medidas que sean necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad de materiales, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo (vallado, señalización, vigilancia, acceso a vehículos, etc.).

El adjudicatario estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que las instalaciones eventuales estén preparadas en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada. Se deben considerar incluidos en el presente contrato la sustitución de los materiales suministrados que fallen o se averíen durante el período de alquiler de los mismos, incluso los provocados por actos vandálicos o accidentes. Dicha sustitución abarcará la recogida del material defectuoso o dañado, en suministro y transporte del material de reemplazo. El material suministrado en sustitución será igual que el original y deberá ser sustituido con la mayor premura posible en un plazo máximo de veinticuatro horas (24h).

Será por cuenta del adjudicatario el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, enganches, contrapesos, etc.).

Con carácter general, el adjudicatario designará una persona interlocutora responsable del contacto con el responsable municipal del contrato y el Encargado de la Brigada. Asimismo, facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 h para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora, realizará labores de coordinación entre los diferentes suministradores que tomen parte en este lote (si lo hubiera), organizando la recepción del suministro y estableciendo la sucesión de los montajes. Se encargará también de supervisar el buen rendimiento de sus operarios y el resultado final de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el espacio de trabajo y asumiendo la responsabilidad de la ejecución



de los trabajos contratados. Será la persona interlocutora válida con este Ayuntamiento, debiendo estar localizada o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente una persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

3.1 - Lote 2: DELIMITADORES

El alcance del suministro de los delimitadores (Lote 2) se extiende al alquiler de estas, incluyendo el transporte hasta/desde el lugar acordado para su entrega en el municipio de Derio y el mantenimiento de las mismas.

Será a cargo del adjudicatario el transporte de los delimitadores hasta el lugar acordado para su entrega, así como el transporte hasta su lugar de origen una vez finalice el periodo de alquiler. El adjudicatario estará obligado a suministrar las infraestructuras con una antelación suficiente que permita que las mismas estén en perfectas condiciones el día acordado para el comienzo del evento. El suministro de los delimitadores deberá realizarse al menos un día antes del inicio del evento, en los lugares que indiquen los técnicos municipales. La recogida de los delimitadores también se coordinará con el responsable del contrato o el empleado municipal designado a tal efecto.

El adjudicatario estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar, para el material suministrado esté preparado en todo momento en su perfecto uso hasta su retirada. Se deben considerar incluidos en el presente contrato la sustitución de los materiales suministrados que fallen o se averíen durante el período de alquiler de los mismos, incluso los provocados por actos vandálicos o accidentes. Dicha sustitución abarcará la recogida del material defectuoso o dañado, el suministro y transporte del material de reemplazo. El material suministrado en sustitución será igual que el original y deberá ser sustituido con la mayor premura posible en un plazo máximo de 24 horas (24h).

Será de cuenta del adjudicatario el personal necesario para realizar el transporte de los elementos suministrados hasta el lugar que se determine para su recepción, así como para su retirada una vez finalice el periodo de alquiler. Será también a cuenta del adjudicatario, el personal necesario para realizar el mantenimiento del material suministrado.

Asimismo, será de cuenta del adjudicatario el personal necesario para prestar el servicio adicional de transporte, colocación y retirada de los elementos suministrados. Una vez acordados con el responsable del ayuntamiento los términos de este servicio (fechas, horarios, etc.).



Con carácter general, el adjudicatario designará una persona interlocutora responsable del contacto con el Responsable Municipal del Contrato o Técnico designado responsable y el Encargado de la Brigada. Asimismo, facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora, realizará labores de coordinación entre los diferentes suministradores que tomen parte en estos lotes (si los hubiera), organizando la recepción del suministro y estableciendo la sucesión de los montajes. Se encargará también de supervisar el buen rendimiento de sus operarios y el resultado final de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el espacio de trabajo, y asumiendo la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados. Será la persona interlocutora válida con este ayuntamiento, debiendo estar localizada o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente a una persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en toma de decisiones.

Importante: los días que aparecen tanto en las tablas de los eventos como en las tablas de las ofertas, son los días en los que se va a dar uso a los elementos alquilados, es decir, a eso hay que sumarle los días de transporte, montaje y desmontaje en cada uno de los eventos.

CLÁUSULA 4.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En este apartado se definen los requerimientos técnicos para cada lote ofertado, detallando las características que deben reunir las infraestructuras en cuanto a materiales, estructura, dimensiones, subcomponentes y servicios adicionales.

Las infraestructuras a suministrar deben satisfacer los requerimientos técnicos señalados en los presentes Pliegos, incluso en lo que se refiere a criterios y detalles constructivos (materiales, dimensiones, tipo de construcción, etc.) no admitiéndose la reducción de aspectos esenciales en lo que se requiere al cumplimiento de la normativa y recomendaciones técnicas, calidad, seguridad y prestaciones.

Las infraestructuras y materiales suministrados cumplirán la normativa y reglamentación vigente aplicable en cada caso (Normas UNE, Directivas de la Unión Europea y su reglamentación de transposición, marcado CE, etc.) lo que deberá justificarse en la oferta. Todos los materiales serán completamente homologados, de acuerdo con la normativa vigente debiéndose aportar, junto con la oferta, los certificados de homologación correspondientes. Además, las infraestructuras objeto del presente contrato, deberán



DERIOKO UDALA

2024-CAD-2

cumplir con las exigencias de seguridad, higiene y comodidad establecidas por la normativa.

Todas las infraestructuras suministradas a través de este contrato deberán de cumplir la normativa vigente de Juegos y Espectáculos del Gobierno Vasco, la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; así como la del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

4.1 - Lote 1: INSTALACIONES EVENTUALES

Todas las instalaciones eventuales, objeto del presente contrato, deberán contar con la documentación suscrita por técnico competente que acredite su idoneidad, su seguridad y solidez, así como su correcto montaje de acuerdo con la normativa aplicable.

Las instalaciones eventuales suministradas para las fiestas y eventos organizados por el ayuntamiento de Derio deberán cumplir las siguientes características técnicas:

Carpas:

- Las carpas, como norma general, serán del tipo porticado, totalmente diáfana y con pendiente a dos aguas,
- La estructura será de aluminio o acero con tratamiento de protección de galvanizado en caliente según la norma UNE-EN 13782/2016. Las uniones serán atornilladas.
- La cubierta y los cerramientos laterales serán de lona en material ignífugo (resistencia al fuego M2 o equivalente). Las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC, color blanco,
- La estructura será del tipo biarticulado con anclaje del tipo atornillado a la solera.
- La estructura de la carpa estará diseñada para resistir simultáneamente vientos de 100 km/h. y una sobrecarga de nieve de 10 kg / m² en proyección horizontal, con un coeficiente de seguridad de 1,7.



Escenarios:

Los escenarios deberán cumplir como mínimo las siguientes características técnicas:

- Los escenarios podrán estar cubiertos o no, dependiendo de las necesidades de cada evento (Anexo I). En el caso de contar con cubierta y cerramientos laterales, estos serán de lona en material ignífugo. Todas las lonas, tanto en las cubiertas como en los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC, ser resistentes a rayos UV y presentarán una clasificación de resistencia al fuego M2 o equivalente.
- Las patas de sujeción serán regulables en altura y la superficie a utilizar en la plataforma del escenario, deberá ser totalmente horizontal y plana, sin ningún tipo de resalte entre las piezas que la conforman. El material utilizado en la plataforma del escenario será antideslizante.
- Los escenarios contarán con barandilla de protección perimetral y escalera de acceso.
- Los escenarios estarán colocados a una altura media de 1,00-1,25 m a concretar en cada evento por los técnicos municipales.

Sanitarios:

En las fiestas y eventos organizados por el ayuntamiento de Derio se prevé utilizar dos tipos de sanitarios:

- Cabina sanitario autónoma (WC químicos portátiles). Estos sanitarios deberán ser autónomos, sin necesidad de ningún tipo de conexión a la red eléctrica, ni a fecales ni a tomas de agua, y con limpieza mediante productos químicos.
- Un módulo sanitario compacto dotado de 4 urinarios exterior.

Los sanitarios se suministrarán limpios y en perfectas condiciones para su uso. La limpieza final de los sanitarios al finalizar el evento y proceder a su retirada, también estará incluida en el precio de arrendamiento de la infraestructura.

Si se requiere limpieza intermedia entre los días de entrega y retirada de los sanitarios, ésta se facturará por precio/hora del servicio de limpieza en días laborables y no laborables.



DERIO UDALA

2024-CAD-2

El servicio de limpieza deberá de incluir los siguientes servicios (diariamente) para que las cabinas estén en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, e incluirá:

- Vaciado de los tanques
- Lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior.
- Renovación del líquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que debe cumplir la normativa vigente en esta materia.
- Todas las medidas que se estimen oportunas para garantizar las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.
- Revisión y resolución de cualquier anomalía que se presente
- Etiqueta de información de mantenimiento
- La limpieza diaria se realizará antes de las 11 horas.

Txosnas:

En las fiestas y eventos organizados por el ayuntamiento de Derio se prevé utilizar dos tipos de txosnas, las que se desmontan y las que son un módulo entero:

- Txosna desmontable, de estructura de acero galvanizado, dotada de mostrador para venta al menos en uno de los frentes de fachada de mayor dimensión, con una puerta de acceso, incluyendo toldos ignífugos, cuadro eléctrico homologado y fregadero.
- Txosna tipo módulo no desmontable, dotada de mostrador para venta al menos en uno de los frentes de fachada de mayor dimensión, con una puerta de acceso, con cuadro eléctrico homologado y fregadero

Las Txosnas se suministrarán limpias y en perfectas condiciones para su uso, tanto los módulos como los desmontables.

Contenedores:

En las fiestas y eventos organizados por el ayuntamiento de Derio se prevé utilizar dos tipos de contenedores (marítimos), una de 6m y otra de 3m, dependiendo del evento o fiesta.



DERIO UDALA

2024-CAD-2

El contenedor se entregará limpio y en perfectas condiciones para su uso, que será de almacén. El contenedor se ubicará en el sitio indicado por el responsable del ayuntamiento el día y la hora acordados y la recogida se realizará de la misma manera.

Módulo / caseta:

En una de las fiestas organizadas por el ayuntamiento de Derio se prevé utilizar un módulo (caseta) como vestuario o área de trabajo, con una puerta de acceso, alguna ventana, un cuadro eléctrico y con algo de mobiliario. Las dimensiones serán de 6 x 2 m.

El módulo se entregará limpio y en perfectas condiciones para su uso. El módulo se ubicará en el sitio indicado por el responsable del ayuntamiento el día y la hora acordados y la recogida se realizará de la misma manera.

4.1.1. – DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

En el caso de suministro, mediante arrendamiento, de carpas y escenarios, la empresa adjudicataria deberá aportar la siguiente documentación cada vez que se proceda a montar este tipo de instalaciones eventuales. El coste de estos certificados será asumido por el adjudicatario del contrato.

- Previo al inicio del montaje

Con carácter previo al inicio el montaje de las instalaciones eventuales, el adjudicatario deberá presentar con carácter contractual, una Memoria de seguridad y solidez estructural suscrita por técnico competente (Arquitecto superior o Técnico, Ingeniero superior o Técnico), sobre la seguridad o solidez de los elementos e instalaciones provisionales.

Esta Memoria de seguridad y solidez estructural la deberá elaborar el fabricante de la instalación eventual y deberá incluir homologación y certificación suscrita por técnico competente, en cuanto a materiales ignífugos y solidez estructural. El adjudicatario deberá presentar el certificado del fabricante de la estructura con el cumplimiento de la norma UNE-EN 13782:2016 de *Estructuras temporales, Carpas, Seguridad* y el certificado del fabricante de lonas con el cumplimiento UNE-EN 15619:2014 de *Tejidos recubiertos de caucho o plástico. Seguridad e las estructuras temporales (tiendas). Especificaciones en los tejidos recubiertos destinados a tiendas y estructuras similares* presentando además un ensayo de reacción al fuego con resultado de M2 o equivalente.

**- Tras el montaje**

Una vez ejecutado el montaje de la instalación eventual, el adjudicatario aportará el Certificado de finalización de montaje emitido por un técnico competente (Arquitecto superior o Técnico, Ingeniero superior o Técnico) en el que se acredita la correcta instalación de la misma y el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa. En este certificado se recogerán, además de todos los documentos justificativos de la solidez estructural, estabilidad, resistencia y reacción al fuego de los elementos constructivos y materiales e instalaciones. Este certificado deberá acreditar el correcto montaje incluyendo fotos reales, fichas técnicas de anclaje y resultados de ensayos de terreno si el montaje lo precisa. El coste del certificado de finalización del montaje será asumido por el adjudicatario del presente contrato.

4.2 - Lote 2: DELIMITADORES

Los delimitadores suministrados para las fiestas y eventos organizados por el Ayuntamiento de Derio, deberán cumplir las siguientes características técnicas:

Vallas:

Se requerirán tres tipos de vallas dependiendo de las características del evento.

- Vallas peatonales: Vallas metálicas rectas, formadas por un bastidor metálico y guarnecido de barrotes, fabricadas en tubo redondo y pintadas o galvanizadas; de 2,2 m de longitud y 1,05 m de altura o equivalente.
- Vallas de plástico: Vallas de plástico para interiores, con pies en forma de V, reforzadas en su interior, de 2 m de longitud y 1 m de altura o equivalente.
- Vallas de obra: cerramientos modulares que se suministrarán compuestos por bastidores metálicos y bases de pie de hormigón. Vallas metálicas fabricadas en tubo redondo (marco exterior) y mallazo, galvanizadas; de 3,5 m de longitud y 2,0 m de altura o equivalente.

**CLÁUSULA 5.- RELACIÓN DE EVENTOS PREVISTOS**

Las necesidades anuales previstas para el arrendamiento de instalaciones eventuales por parte del Ayuntamiento de Derio se resumen en las tablas del Anexo I. En estas tablas se detallan las fechas y lugares aproximados en los que tendrán lugar los eventos municipales. Además, se recogen datos básicos de las infraestructuras, como las dimensiones, tipo, modelos, etc., así como las unidades aproximadas que se prevé arrendar. Los requerimientos en cuanto a dimensiones y características detalladas en las tablas son orientativos, aceptándose infraestructuras equivalentes a las requeridas, siempre y cuando no implique una modificación sustancial del lugar o del evento que se vaya a realizar.

Además, como los eventos municipales varían de año en año dependiendo de las necesidades de la ciudadanía, este contrato se adjudicará por precio unitario para cada tipo de infraestructura. En ningún caso se garantiza la necesidad del suministro de la totalidad de las unidades previstas, y se abonará únicamente el suministro únicamente realizado.

El responsable del contrato comunicará a la empresa adjudicataria las necesidades en cuanto al arrendamiento de infraestructuras en los eventos (tipo, dimensiones, ubicación, duración, servicios adicionales, etc.) con una antelación mínima de un mes a la celebración de la actividad. En este momento la empresa adjudicataria realizará la reserva de las infraestructuras precisas para estos eventos y acordará la distribución del espacio y la logística (días montaje-desmontaje, lugar, etc.) con el responsable del contrato.

Durante el período de vigencia del contrato, el Ayuntamiento podrá modificar los emplazamientos previstos en las tablas del Anexo I y las características técnicas en función de sus necesidades, dentro de los límites establecidos en la normativa.



DERioko UDALA

2024-CAD-2

ANEXO I

- LOTE 1: INSTALACIONES EVENTUALES

LOTE 1							
EVENTO			INSTALACIONES EVENTUALES				
EVENTO	FECHA APROXIMADA	LUGAR	INFRAESTRUCTURA	DÍAS	UNIDADES	DIMENSIONES (m)	DETALLES
SAN ISIDRO	Un fin de semana de mayo (alrededor del 15)	Pistas cubiertas	JAIMAS	1	5	5 x 5	?????
			ESCENARIO	3	1	10 x 8	
			SANITARIOS 4 PLAZAS		1		Incluye limpieza
			TXOSNA		2	8 X 4	Desmontable
			CONTENEDOR		1	6	Contenedor marítimo (almacén)
SANTIAGO/SANTA ANA	25 y 26 de julio	Zeroetxe plaza	SANITARIOS	2	2		Incluye limpieza
			TXOSNA		1	6 x 2	Módulo (no desmontable)
			CONTENEDOR		1	3	Contenedor marítimo (almacén)
SAN IGNACIO	31 de julio	Iglesia San Isidro	SANITARIOS	1	2		
SAN ESTEBAN	3 de agosto	Txoko San Esteban	SANITARIOS	1	2		
			TXOSNA		1	6 x 2	Módulo (no desmontable)
			CONTENEDOR		1	3	Contenedor marítimo (almacén)
SAN MIGUEL	Finales de septiembre principios de octubre (dos fines)	Plaza San Miguel	PLATAFORMA	10	1	12,6 x 8,4	
			SANITARIOS 4 PLAZAS		1		Incluye limpieza
			TXOSNA		1	8 x 4	Desmontable



DERIOKO UDALA

2024-CAD-2

	de semana)	TXOSNA	1	6 x 2	Módulo (no desmontable)
		CASETA	1	6 x 2	Módulo para DJ (con ventana)
		CONTENEDOR	1	6	Contenedor marítimo (almacén)

- **LOTE 2: DELIMITADORES**

LOTE 2							
EVENTO			DELIMITADORES				
EVENTO	FECHA APROXIMADA	LUGAR	INFRAESTRUCTURA	DÍAS	UNIDADES	DIMENSIONES (m)	DETALLES
REYES	6 de enero	Calle Uribe	VALLAS DE PLÁSTICO	1	110	2 x 1	Vallas de plástico para colocar en la calle Uribe
SAN ISIDRO	Un fin de semana de mayo (alrededor del 15)	Pistas cubierta	VALLAS PEATONALES	3	40	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
			VALLAS DE OBRA	3	10	30,5 x 2	Valla tipo cierre de obra (incluye bases de caucho)
SAN MIGUEL	Finales de septiembre principios de octubre (dos fines de semana)	Plaza San Miguel	VALLAS PEATONALES	10	40	2,2 x 1,05	Vallas peatonales metálicas
			VALLAS DE OBRA	10	10	3,5 x 2	Valla tipo cierre de obra (incluye bases de caucho)

En Derio, a 11 de marzo de 2024